

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/01445 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026 y de la plantilla del personal.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alfafar, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2025 acordó aprobar inicialmente la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, expediente 17828/2025 y el presupuesto General del Ayuntamiento de Alfafar para el ejercicio 2026 junto con los anexos que lo componen, expediente 17841/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, la plantilla de personal y el presupuesto inicialmente aprobado se sometieron a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que las personas interesadas previstas en el artículo 170.1 del TRLRHL, puedan examinarlo y presentar, en su caso, ante el Pleno las reclamaciones por los motivos del artículo 170.2 del TRLRHL.

El expediente de aprobación de la plantilla y del presupuesto se consideraría definitivamente aprobado, si finalizado el periodo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, teniendo que cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, junto con la plantilla.

El sometimiento a información pública del expediente de aprobación de la plantilla y del presupuesto del Ayuntamiento de Alfafar para el ejercicio 2026 se publicó en el tablón de anuncios de la Corporación el día 30 de diciembre de 2025 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 6, de 12 de enero de 2026.

Según resulta del informe de 4 de febrero de 2026, emitido por la persona responsable del Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Alfafar, durante el periodo de información pública y audiencia a las personas interesadas no se han realizado consultas ni se han presentado alegaciones o sugerencias al mismo.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2025 se ha producido la aprobación definitiva de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, expediente 17828/2025 y el presupuesto General del Ayuntamiento de Alfafar para el ejercicio 2026.

A los efectos previstos en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley



Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica el presupuesto definitivamente aprobado, resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y la Plantilla de personal.

VER ANEXO

Contra el acuerdo de aprobación definitiva de la plantilla y del presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2026, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

Alfajar, 6 de febrero de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.



Presupuesto 2026

Estado de ingresos.-

Capítulo I	9.554.441'51 Euros
Capítulo II	480.000'00 Euros
Capítulo III	2.308.236'72 Euros
Capítulo IV	11.530.894'85 Euros
Capítulo V	186.522'92 Euros
Capítulo VI	0'00 Euros
Capítulo VII	0'00 Euros
Capítulo VIII	20.000'00 Euros
Capítulo IX	0'00 Euros

TOTAL 24.080.096'00 Euros

Estado de gastos.-

Capítulo I	10.695.731'88 Euros
Capítulo II	9.262.195'41 Euros
Capítulo III	94.874'87 Euros
Capítulo IV	3.343.396'22 Euros
Capítulo V	0'00 Euros
Capítulo VI	82.000'00 Euros
Capítulo VII	54.105'58 Euros
Capítulo VIII	20.000'00 Euros
Capítulo IX	527.792'04 Euros

TOTAL 24.080.096'00 Euros



Plantilla de personal 2026

A) PERSONAL FUNCIONARIO					
NUM PLAZAS	DENOMINACIÓN	ESCALA	CLASE	CATEGORÍA	GRUPO
1	Secretaría	Habilitación de carácter nacional	Primera	Superior	A1
1	Intervención	Habilitación de carácter nacional	Primera	Superior	A1
1	Tesorería	Habilitación de carácter nacional	Única	Superior	A1
1	Vicesecretaría	Habilitación de carácter nacional	Segunda	Entrada	A1
3	Técnico/a Administración General	Administración General			A1
1	Arquitecto/a	Administración Especial		Superior	A1
6	Técnico/a medio Administración General	Administración General		Técnico/a de gestión	A2
18	Administrativo/a	Administración General		Administrativo/a	C1
1	Encargado de contabilidad	Administración General		Administrativo/a	C1
1	Arquitecto/a técnico/a	Administración Especial		Técnico/a medio	A2
28	Auxiliar administrativo/a	Administración General		Auxiliar	C2
1	Responsable de notificadores/as, conserjes y vehículos	Administración General		Auxiliar	C2
1	Comisario/a	Administración Especial. Servicios Especiales	Policía Local	Superior	A1



1	Intendente/a	Administración Especial. Servicios Especiales	Policía Local	Técnica	A2
1	Inspector/a	Administración Especial. Servicios Especiales	Policía Local	Técnica	A2
6	Oficial/a	Administración Especial. Servicios Especiales	Policía Local	Ejecutiva	B/C1
29	Agente	Administración Especial. Servicios Especiales	Policía Local	Básica	C1
1	Oficial/a de servicios múltiples	Administración Especial	Personal de oficios	Oficial	C2
4	Conserjes de colegios	Administración General		Subalterno	AGP
1	Conserje telefonista notificador/a	Administración General		Subalterno	AGP
1	Operario/a mercado	Administración Especial	Personal de oficios	Peón/a	AGP
1	Inspector/a de tributos	Administración General		Administrativo/a	C1
1	Ingeniero/a técnico/a Industrial	Administración Especial		Técnica	A2
1	Ingeniero/a Industrial	Administración Especial		Superior	A1
1	Bibliotecario/a archivero/a	Administración Especial		Superior	A1
1	Delineante/a	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	C1
3	Auxiliar de archivos y bibliotecas	Administración Especial	Servicios especiales	Auxiliar	C2



1	Jefe/a del servicio de Cultura, Fiestas, Juventud y Deportes	Administración Especial	Técnica	Media	A2
3	Técnico/a de Educación infantil	Administración Especial	Servicios Especiales	Técnica	C1
1	Técnico/a medio Informático/a	Administración Especial	Técnica	Media	A2
1	Técnico/a Auxiliar Informática	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	C1
1	Técnico/a auxiliar de Modernización y Estadística	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	A2
4	Profesor/a EPA	Administración Especial	Técnica. Cometidos especiales	Técnica	A2
2	Peón/a de servicios múltiples	Administración Especial	Personal de oficios	Peón/a	AGP
3	Psicólogos/as	Administración Especial	Técnica	Técnica	A1
5	Trabajador/a social	Administración Especial	Técnica	Media	A2
4	Educador/a social	Administración Especial	Técnica	Media	A2
1	Técnico/a auxiliar inserción laboral	Administración Especial		Auxiliar	C1
2	Técnico/a medio	Administración Especial	Técnica	Media	A2
1	Maestro/ Educación Infantil	Administración Especial	Técnica	Media	A2
1	Técnico/a Medio Ambiente	Administración Especial	Técnica	Media	A2
1	Alguacil	Administración Especial	Cometidos especiales	Subalterno	AGP



1	Auxiliar animación socio cultural	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	C2
1	Técnico/a juventud	Administración Especial	Técnica	Media	A2
1	Promotor/a de Igualdad	Administración Especial	Técnica	Media	B
1	Asesor/a jurídico/a	Administración Especial	Técnica	Superior	A1
1	Técnico/a auxiliar diseño gráfico	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	C1
1	Técnico/ Oficina promoción y uso del valenciano (50% de la jornada)	Administración Especial	Técnica	Media	A2
1	Agente de Igualdad	Administración Especial	Técnica	Media	A2
1	Técnico/a auxiliar de medio ambiente	Administración Especial	Técnica	Media	C1
1	Técnico/a Administración Especial	Administración Especial	Técnica	Superior	A1
1	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	Administración Especial	Técnica	Media	A2
1	Técnico/a de Integración Social	Administración Especial	Técnica	Media	B



B) PERSONAL LABORAL		
NUM PLAZAS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
3	Profesores/as de Educación Secundaria	Grado Universitario
1	Técnico Auxiliar de Servicios socioculturales	Bachiller superior o equivalente
1	Ludotecario/a	Técnico sociocultural o equivalente
1	Técnico/a auxiliar de protocolo	Bachiller superior o equivalente
2	Trabajadores/as sociales	Grado en trabajo social
1	Educador/a social	Grado en educación social
1	Psicólogo/a	Grado en Psicología
1	Agente de Desarrollo Local	Grado Universitario
1	Técnico/a de Administración Especial	Grado Universitario
C/ PERSONAL EVENTUAL		
1	Secretaría Alcaldía	Jornada completa
1	Jefatura del gabinete de alcaldía	Jornada completa
2	Asesoría de servicios generales	Jornada completa
1	Asesoría de servicios generales	Jornada 50%

